



Gestionando el cambio hacia un Sistema de Salud que garantice el derecho a la salud de todas y todos desde el territorio.

Declaración de Pereira · noviembre 29 de 2024

La articulación efectiva para construir salud y bienestar en el contexto territorial requiere de una nueva estrategia para dialogar y actuar, que sea coherente con la realidad, que se respalde en un marco normativo armónico e incluya al conjunto de actores involucrados para: lograr que el aseguramiento sea garantía real del acceso, contribuir en el cierre de brechas territoriales, y consolidar la colaboración como mecanismo facilitador del cambio.

Como estrategia para dinamizar este proceso, durante el segundo semestre de 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social lideró un proyecto que buscó “Fortalecer la gobernanza para la gestión del sistema de salud con base territorial”, para identificar decisiones colegiadas orientadas a lograr la transición de redes de prestadores a un sistema basado en redes integradas e integrales. Comprendiendo que la integración no es el fin mismo sino un vehículo para disminuir la brecha de acceso y oportunidad, para de esta manera lograr el impacto sanitario con el que nos comprometemos.

En este corto periodo de tiempo, a través de una metodología participativa de trabajo con el liderazgo de las secretarías departamentales de salud que facilitó la construcción de acuerdos entre los actores para diseñar redes integrales e integradas con la capacidad de responder a las necesidades de la población en los territorios.

Esta declaración recoge los principios orientadores propuestos para pasar de un proyecto a un proceso acelerador del cambio efectivo del sistema de salud. Estos principios se han generado a partir de los aprendizajes logrados por el primer grupo de 11 departamentos que de manera comprometida participaron en la primera fase de este proceso.



OPS



1. El fortalecimiento de la gobernanza para la gestión del sistema de salud con base territorial implica fortalecer el liderazgo territorial constituido por un grupo humano que representa a los distintos sectores del sistema. En esta fase se convocaron a las secretarías departamentales de salud y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPBs), partes muy visibles del sistema que a través del trabajo conjunto generan la sinergia necesaria para lograr los cambios y para movilizar a otros componentes del sistema y otros sectores de la sociedad a participar de un proceso acelerador de la transición.
2. El liderazgo territorial para la gestión del sistema de salud con base territorial debe partir de la respuesta a una convocatoria basada en la voluntad de participar que se compromete a:
 - a. Aportar su valioso conocimiento de la realidad en la cotidianidad de los territorios
 - b. Priorizar problemas concretos que parten de la necesidad de la población
 - c. Mejorar las competencias para la toma de decisiones en diálogo local y nacional
 - d. Acelerar el ritmo de trabajo en su rol de facilitar, conectar y concertar, para avanzar en el desarrollo de las redes en sus cuatro etapas: 1) conformación, 2) organización, 3), operación y 4) progresión).
3. Esta primera fase del proceso acelerador entrega al país avances en la conformación de las redes a través de acuerdos específicos para desarrollarse en los próximos seis meses. Si bien este primer paso es significativo, debemos iniciar ya, la fase de organización de las RI-ITS asumiendo los retos de su gestión orientada en función de cinco dimensiones fundamentales que evidencien resultados concretos en

materia de: Accesibilidad, Continuidad, Integralidad, Longitudinalidad y Coordinación.

4. Para cumplir con este compromiso de complementar y consolidar la conformación de las redes debe mantenerse este modelo de gestión institucional que convoca a todos los actores involucrados, con base en el territorio, que valora la diversidad e interculturalidad, y da legitimidad al equipo de gestión con el liderazgo decidido y comprometido de la secretaría departamental.
5. Como aprendizaje significativo destacamos la importancia de “gestionar el sistema sanitario en el contexto territorial”. Este es un factor estratégico que hace la diferencia en la salud de la población al ocuparse de dinamizar la concreción de las conexiones que unen la red y permiten que funcione de manera efectiva. Esta competencia para gestionar parte de una suma de conocimientos especializados y requiere de una alta capacidad de adaptabilidad a las condiciones de cada territorio. En este sentido, el principal reto es mantener el grupo de “gestión sanitaria en el contexto territorial” de manera que pueda:
 - a. Articular con otras dimensiones del sistema, además de las administradoras de planes de beneficios, es decir con actores relacionados con infraestructura, prestación de servicios de salud públicos y privados, proveedores de sistemas y administradores de información, y todos aquellos que en el ejercicio de la gestión inciden en la calidad y efectividad de las redes.
 - b. Avanzar en la construcción de consensos, partiendo de reconocer la legitimidad de intereses distintos y la importancia de trabajar primero en los puntos de acuerdo.
 - c. Consolidar el ejercicio e integración en la gestión de buenas prácticas alrededor de nuevas formas de tomar decisiones, que a partir de la experiencia de esta primera fase incluyen:
 - Centrarse en decisiones prácticas y aplicables.
 - Usar un dialogo horizontal con la autoridad nacional.



- Optimizar tiempos y procesos en función del servicio a las personas en su contexto.
 - Generar espacios de dialogo progresivo y sistemático para facilitar la gestión de las redes de manera oportuna.
- d. Adaptar el “modelo de articulación de la academia para el acompañamiento de la autoridad sanitaria” a las condiciones particulares de los departamentos para desarrollar procesos específicos alrededor de los acuerdos propuestos para el 2025.
- e. Diseñar e implementar estrategias para articular en el proceso de gestión la participación social asegurando la vinculación de grupos poblacionales indígenas, afrodescendientes y campesinos.
6. El fortalecimiento de la gobernanza en el nivel departamental requiere del respaldo y acompañamiento desde el nivel nacional. En particular luego de esta primera fase los compromisos que el nivel nacional asume garantizan la sinergia necesaria para concretar los acuerdos que se alcanzan a nivel territorial. El Ministerio de Salud y Protección Social se compromete con avanzar en estas acciones:
- a. Facilitar la articulación con todas las direcciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
 - b. Facilitar la articulación con el proceso de: la Superintendencia Nacional de Salud, las Administradoras de Planes de Beneficios, los prestadores públicos y privados de servicios.
 - c. Reforzar positivamente los acuerdos territoriales.
 - d. Monitorear y acompañar de forma propositiva el avance en el nivel departamental.
 - e. Revisar estrategias para la flexibilización y adaptabilidad de los desarrollos normativos para facilitar la respuesta a las particularidades de los territorios



OPS





Finalmente, esta declaración es un paso estratégico hacia un Sistema de Salud que garantice el derecho a la salud de todas y todos desde el territorio. Este proceso va a requerir que todas las partes que participan generen una forma sistemática de abordar los problemas que se pueda institucionalizar para profundizar la nueva forma de relación horizontal para tomar decisiones sobre el sistema de salud.

Pereira, Noviembre 29 de 2024.

- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
- Secretaría de Salud del Departamento de Boyacá.
- Dirección Territorial de Salud de Caldas.
- Secretaría de Salud del Departamento de Casanare.
- Secretaría de Salud del Departamento de Chocó.
- Secretaría de Salud y Seguridad Social del Departamento de Guainía.
- Secretaría de Salud del Departamento de Huila.
- Secretaría de Salud del Departamento de Meta.
- Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda.
- Secretaría de Salud del Departamento de Santander.
- Secretaría de Salud del Departamento de Valle del Cauca.
- Asociación Colombiana de Salud Pública.
- Con el apoyo de Organización Panamericana de la Salud
Escuela Andaluza de Salud Pública.



OPS



A **Junta de Andalucía**
Consejería de Salud y Consumo